



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada inicialmente la desafectación de los bienes comunales que se detallan a continuación y calificadas como bienes patrimoniales, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre de 2018: Parcelas catastrales nº 60299 y 30299 del polígono 53 y parcelas 12.299 y 11.299 en Atauta, que se corresponden con la parcela registral nº 299, propiedad de este Ayuntamiento.

Se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 29 de noviembre de 2018.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2297

BOPSO-140-07122018